

## El convento de *Regina Angelorum* de Sevilla: legado desaparecido de doña Teresa de Zúñiga, III Duquesa de Béjar

## The Convent of *Regina Angelorum* in Seville: Legacy of Teresa de Zúñiga, III Duchess of Béjar

---

CARMEN VALLECILLO LÓPEZ

Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Sevilla. Calle Doña María de Padilla, s/n. 41004 Sevilla

[cvallecillo@us.es](mailto:cvallecillo@us.es)

ORCID: 0000-0002-7312-6144

Recibido/Received: 29/01/2025 – Aceptado/Accepted: 23/04/2025

Cómo citar/How to cite: Vallecillo López, Carmen: “El convento de *Regina Angelorum* de Sevilla: legado desaparecido de doña Teresa de Zúñiga, III Duquesa de Béjar”, *BSAA arte*, 91 (2025): 135-154. DOI: <https://doi.org/10.24197/x57f8175>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC BY 4.0\)](#)

**Resumen:** En el presente trabajo nos aproximamos a la iglesia y convento de *Regina Angelorum*, complejo conventual del que casi no queda nada, a propósito de unas obras de carpintería y albañilería llevadas a cabo en 1555 y 1564. Doña Teresa de Zúñiga, III duquesa de Béjar, fundó este cenobio masculino en 1553 en unas casas que pertenecieron a los Ayamonte, donando estas a la Orden de Predicadores. Se aborda la construcción de la tribuna para coro sobre la puerta de entrada del templo, dos años después de su fundación y las obras de reforma en el claustro principal, sacristía y piezas adyacentes, una década más tarde. Todo ello nos permite profundizar en el conocimiento del que fue un destacado edificio de la “ciudad convento” hispalense.

**Palabras clave:** convento de *Regina Angelorum*; doña Teresa de Zúñiga; Sevilla, siglo XVI.

**Abstract:** In this study we examine the church and convent of *Regina Angelorum*, a monastic complex of which almost nothing remains, on the occasion of carpentry and masonry works carried out in 1555 and 1564. Doña Teresa de Zúñiga, the 3rd Duchess of Béjar, founded this men's monastery in 1553 in houses that had belonged to the Ayamonte family, donating them to the Order of Preachers. The construction of the choir loft above the church entrance is examined as occurring two years after the foundation, and the renovation works on the main cloister, sacristy, and adjacent rooms about a decade later. All of this deepens our understanding of what was once a prominent building within Seville's *ciudad convento*.

**Keywords:** convent of *Regina Angelorum*; doña Teresa de Zúñiga; Seville; 16th century.

---

## INTRODUCCIÓN

Territorialmente, Sevilla y otras ciudades andaluzas, como Jaén<sup>1</sup> o incluso italianas como L’ Aquila, en la región de los Abruzzi,<sup>2</sup> estuvieron profundamente definidas por sus conventos<sup>3</sup> y parroquias.<sup>4</sup> Sevilla, tras la Reconquista de 1248 y posterior Repartimiento de 1252, se organizó en torno a las parroquias, muchas de las cuales se erigieron sobre antiguos edificios religiosos (sinagogas o mezquitas), ya que eran el centro articulador de cada collación, a la que además daban nombre.<sup>5</sup> En consecuencia, este dominio religioso influirá en la nomenclatura de diversas calles y plazas, como es el ejemplo que nos ocupa.<sup>6</sup>

A finales de la Edad Media la estructura parroquial heredada no sufre cambios importantes, aunque sí se produjeron transformaciones arquitectónicas en muchas iglesias parroquiales, como en San Pedro,<sup>7</sup> mostrando el alcance social y económico del vecindario.<sup>8</sup> Por otro lado, las fundaciones monásticas del siglo XIII fueron de gran envergadura y se localizaron en la zona occidental de la ciudad: San Francisco, San Pablo, la Merced, Santa Clara y San Clemente, mientras que extramuros se encontraba el monasterio de San Agustín, situado frente a la Puerta de Carmona. Solo Santa María de Dueñas aparece en un espacio más céntrico, una fundación privada por el almirante Juan Mate de Luna.<sup>9</sup>

Conforme avancen los años se irán insertando conventos y será en el siglo XVI cuando la denominada “ciudad convento” quedará definida con treinta y ocho cenobios activos a finales de siglo, en torno a los cuales se desarrollaron otras construcciones. Asimismo, se consolidan y adquieren importancia núcleos existentes, impulsando la redefinición de vías secundarias de comunicación entre unos y otros. Destacan en este contexto El Salvador y San Miguel y el eje viario que enlaza la iglesia parroquial con la colegiata, así como el de Nuestra Señora de Belén en Omníum Sanctorum y San Basilio en San Gil. Todos ellos, entre otros, resultan relevantes por ubicarse en zonas secundarias, contribuyendo así a configurar áreas de la ciudad que aún no estaban consolidadas. Otro eje significativo será el que comunique la Puerta de Goles o Puerta Real con la plaza del Duque, continuando hasta la plaza de la Encarnación.<sup>10</sup>

<sup>1</sup> Ver Serrano Estrella (2008).

<sup>2</sup> D’Antonio (2010): 35-84.

<sup>3</sup> Algunas obras que tratan la historia de los conventos de Sevilla son: Montoto (1973): 125-192; Valdivieso / Morales (1980); Pérez Cano / Mosquera Adell (1991); Pérez Cano (1999); Fraga Iribarne (1993); Lineros Gómez (2007).

<sup>4</sup> Angulo Íñiguez (1932): 6-59.

<sup>5</sup> Albardonedo Freire (2002): 62.

<sup>6</sup> Es interesante al respecto Ortiz Canalejo (2016).

<sup>7</sup> Dabrio González (1975): 35-38.

<sup>8</sup> López Lloret (2003): 97.

<sup>9</sup> Collantes de Terán Sánchez (1984): 70.

<sup>10</sup> Collantes de Terán Sánchez / Cortés (1993): 407-408; Pérez Cano (1999): 207-252; López Lloret (2003): 99-100.

El florecimiento de la “ciudad convento” implanta en Sevilla una diferenciación de espacios. Con la fundación de varios cenobios, estos contribuyen a la mejor definición, en el plano de la ciudad, de los núcleos principales ya establecidos desde la instauración de las parroquias tras la Reconquista de 1248. Asimismo, las vías preexistentes se reestructuran para facilitar la conexión entre zonas relevantes de la ciudad.<sup>11</sup>

En lo que respecta a la Orden de Predicadores, esta se instaló en Sevilla en 1248, tras la Reconquista, con la fundación del monasterio de San Pablo el Real, situado en las inmediaciones de la Puerta de Triana. La fundación fue posible gracias al apoyo del rey Fernando III y recibió dotación posterior por parte de Alfonso X en 1255.<sup>12</sup> Entre los siglos XIII y XVII, la Orden llegó a fundar hasta seis conventos en la ciudad, repercutiendo en el desarrollo urbanístico de Sevilla, tal como hemos ido señalando.<sup>13</sup>

## 1. DOÑA TERESA DE ZÚÑIGA Y MANRIQUE DE LARA, III DUQUESA DE BÉJAR

Los Estúñigas, también conocidos como Stúñiga o Zúñiga, fueron un antiguo linaje cuyo principal miembro reconocido del que se tiene constancia parece ser don Íñigo Iñiguez (770-851), primer rey de Pamplona, el cual otorga legitimidad histórica a esta familia.<sup>14</sup> Avanzando en el tiempo, don Diego López de Estúñiga (1350-1417), I señor de Zúñiga, Mendavia, Las Cuevas, Bañares, Castiella, Monterrey y otras jurisdicciones, fue doncel del rey Juan I de Castilla (1358-1390), quien en el año 1378 otorgó licencia a don Diego para la fundación de mayorazgos.<sup>15</sup>

Finalizando el siglo XIV, el rey Enrique III (1379-1406) dispone que don Diego López de Estúñiga se dirija a Sevilla en el año 1391 con el fin de apaciguar la ciudad tras el asalto a la judería. Tras dicha tarea, el monarca le recompensa con unas casas (el actual palacio de Altamira) próximas a la desaparecida Puerta de la Carne, en la calle Santa María la Blanca, conocida durante los siglos XIV y XV como Azucaica (zoco de pequeñas dimensiones en árabe).<sup>16</sup> En esta área de la ciudad se asentó gran parte de la población judía de Sevilla, siendo aún en el siglo XV un foco importante para este grupo.<sup>17</sup> Ya en el siglo XVI, se incorporó esta residencia al mayorazgo de los Zúñiga que doña María Teresa de Zúñiga y Manrique de Lara (1502-1565), III duquesa de Béjar, deja en herencia a su hijo

<sup>11</sup> López Lloret (2003): 98-100.

<sup>12</sup> Miura Andrades / Arboleda Goldaracena (2017): 983-1008, 986.

<sup>13</sup> Para profundizar en dicho tema, dirigimos la consulta a Miura Andrades (2022): 241-258.

<sup>14</sup> Vicens Hualde (2017a): 68.

<sup>15</sup> Cátedra (2003).

<sup>16</sup> Torres Balbás, (1947): 450-451.

<sup>17</sup> Collantes de Terán Sánchez (1984): 90-92.

don Álvaro Manrique de Zúñiga (1532-1604), futuro I marqués de Villamanrique.<sup>18</sup>

Doña Teresa de Zúñiga contrajo matrimonio en 1518 con don Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor, V conde de Belalcázar, quien disfrutó, en calidad de consorte, de todos los títulos de su esposa. Doña Teresa se convertiría desde 1531 en la III duquesa de Béjar, titular de la Casa, al heredar este título de su tío, don Álvaro de Zúñiga y Guzmán, II duque de Béjar.<sup>19</sup> Tras asumir la titularidad tanto de la Casa como del linaje, doña Teresa atendió las responsabilidades propias de dichos cargos, incrementando sus rentas y fundando nuevos mayorazgos, como el de Villamanrique.<sup>20</sup> En lo que respecta a sus dominios territoriales, participó activamente, junto con su esposo, en la redacción y aprobación de ordenanzas, así como en diversas tareas de gobierno. Asimismo, la estrategia matrimonial de carácter endogámico que promovió para el enlace de sus hijos refleja su interés por asegurar la perpetuación del linaje y la conservación del patrimonio dentro de este. Cabe destacar también su relación con la Corona, evidenciada en la contribución económica a la petición de Carlos V durante la crisis económica de 1552, así como los obsequios que envió tanto al emperador como a su hijo, el rey Felipe II.<sup>21</sup>

La labor de la duquesa de Béjar puede considerarse propia del comportamiento de una mujer de su rango,<sup>22</sup> de mediados del siglo XVI, siguiendo el precedente de figuras como doña Catalina de Ribera y Mendoza.<sup>23</sup> Era práctica común entre los nobles emprender obras pías, siendo innegable la preocupación por la salvación de su alma mediante actos de beneficencia.<sup>24</sup> Igualmente, sabemos que las damas nobles tomaban en consideración las recomendaciones de sus confesores, instándolas a la lectura, oración y meditación religiosa, recogiéndose estas premisas en el tratado de fray Hernando de Talavera *De cómo se ha de ordenar el tiempo para que sea bien expedido*, dedicado a doña María Pacheco, esposa de don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, por ser fray Hernando su confesor.<sup>25</sup> Todo ello, además de por el cumplimiento de las últimas voluntades de su madre, alentarían a doña Teresa a la fundación del convento de *Regina Angelorum*.

<sup>18</sup> Vicens Hualde (2017).

<sup>19</sup> Rojo Vega (2008): 85.

<sup>20</sup> Acerca del papel de la mujer en el linaje y la importancia de los testamentos, dirigimos la consulta a García Hernán (2007); Guerrero Navarrete (2016).

<sup>21</sup> García Hernán (2021): 920-923.

<sup>22</sup> En cuanto al mecenazgo de mujeres como promotoras de arquitectura conventual, consultar Serrano Estrella (2016).

<sup>23</sup> En cuanto a la figura de doña Catalina de Ribera, recomendamos la lectura de Aranda Bernal (2005).

<sup>24</sup> Martínez Pereda (1953).

<sup>25</sup> Caballero Escamilla (2023): 778; Cátedra / Rojo Vega (2004): 120.

## 2. IGLESIA Y CONVENTO DE *REGINA ANGELORUM*

El convento que nos ocupa se crea en el año 1521 como residencia de las monjas de la orden dominica que se instalaron en unas casas próximas al palacio de los marqueses de Ayamonte, en la collación sevillana de San Pedro. Su ubicación, como era frecuente para los conventos femeninos (aunque después pasará a ser masculino), se encuentra en el centro urbano de la ciudad.<sup>26</sup> Fue fundado por doña Leonor Manrique de Castro (1460-1532), casada con don Francisco de Zúñiga y Guzmán (1460-1525), I marqués de Ayamonte, en cumplimiento las disposiciones finales de su madre doña Guiomar de Castro. Desde sus inicios fue conocido como de *Regina Angelorum* y albergó a doce religiosas y una abadesa.<sup>27</sup>

Según recoge Morgado, esta primera fundación se desintegra en 1530 debido a un decreto por parte de los frailes dominicos. Estos ordenan su disolución por no ser la casa realenga, como sí lo fue, por ejemplo, el convento de Santo Domingo de Granada, asentado en terrenos concedidos por los Reyes Católicos, en 1492, que pertenecieron a la familia real nazarí a finales de la Edad Media.<sup>28</sup> Asimismo, menciona que “ni la podrían tener las monjas mas de por espacio de nueve veces nueve años, y porque su renta no era competente para su menester y gasto”.<sup>29</sup> Tras el acuerdo por parte de la Orden de Predicadores, la casa cumplió la función de hospedería para los frailes que llegaban a la ciudad y las monjas se vieron obligadas a trasladarse y encontrar su lugar por diversos conventos de Sevilla.

Cuando doña Leonor muere, es su hija, doña Teresa de Zúñiga, quien, al igual que su madre, cumple los últimos deseos de esta y, en el año 1553, funda el convento masculino de *Regina Angelorum*, cuarta casa que la orden dominica establece en Sevilla, junto con San Pablo el Real fundado en 1248, Santo Domingo de Portaceli en 1450 y Santo Tomás de Aquino en 1518<sup>30</sup>. Lamentablemente, no contamos con documentación fidedigna ni informes sobre el proceso constructivo del convento en sus inicios, cuya edificación debió iniciarse en ese mismo año de 1553.

A mitad del siglo XVI emergen numerosas fundaciones conventuales en Sevilla, con un total de dieciséis: el de *Sanctis Spiteris*, casa profesa en la Anunciación, dominicos en Santa María de Montesión, los franciscanos menores en Santa María del Valle, los hospitalarios en San Juan de Dios de la Paz, los

<sup>26</sup> Bonet Correa (1984): 236; Serrano Estrella (2010).

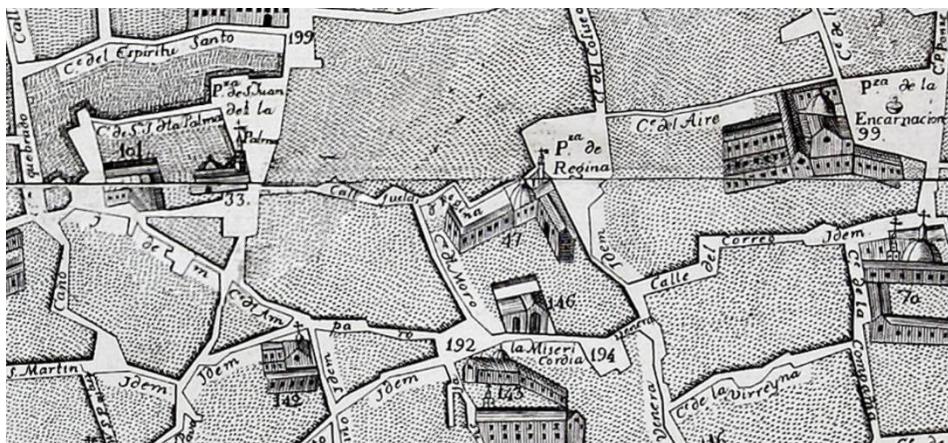
<sup>27</sup> Arana de Varflora (1789): 47-48.

<sup>28</sup> Navagero (1983): 132; Espinar Moreno (1979): 75-78; Almagro Orbe / Orihuela Uzal (1995): 250; García Porras (2011): 68.

<sup>29</sup> de Morgado (1887): 134.

<sup>30</sup> Ortiz de Zúñiga (1795): vol. IV, 71, 294, 327-328; Herrera García / Martínez Bueno (2013): 19-44.

franciscanos descalzos en San Diego, el colegio jesuita en San Hermenegildo, los carmelitas descalzos de los Remedios y en San Telmo, así como los del Santo Ángel de la Guarda, los mínimos de San Francisco de Paula, los basilios de San Basilio, los agustinos de San Acacio, los jesuitas de San Gregorio, los franciscanos descalzos de San Antonio de Padua y los jesuitas del Noviciado de San Luis.<sup>31</sup>



Sanctorum y el que unía la Casa de Pilatos con San Esteban,<sup>34</sup> ya que, al igual que el de los Béjar, se fueron eliminando desde el siglo XIX (fig.2).



Fig. 2. *Palacio de los marqueses de Algaba y Omnniun Sanctorun*. Richard Ford. 1831.  
Imagen propiedad de la familia Ford

La portada principal del templo y quizá toda la edificación, al igual que la iglesia de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda, mandada construir por doña Leonor Manrique de Zúñiga (única hija de doña Teresa) entre 1560 y 1568,<sup>35</sup> se labró en piedra en el año 1581 por el arquitecto Miguel de Zumárraga.<sup>36</sup> Se abría hacia los pies y estaba compuesta por columnas corintias, esculturas a los lados y una Asunción que la coronaba.<sup>37</sup> Zumárraga fue discípulo de Asensio de Maeda y ambos intervinieron, entre otras fábricas, en la de la Nueva Puerta de Triana, entre 1585 y 1586.<sup>38</sup>

En ese mismo año de 1581 se realizó el sepulcro de la duquesa de Béjar en la capilla mayor de la iglesia de *Regina Angelorum*, empleando jaspe blanco y rojo de Portugal.<sup>39</sup> En su realización intervinieron Juan Bautista de Zumárraga,

<sup>34</sup> Cómez Ramos (1988): 14.

<sup>35</sup> Cruz Isidoro (2011a): 93.

<sup>36</sup> Cruz Isidoro (2011b): 84.

<sup>37</sup> Ponz (1786): 92.

<sup>38</sup> Vallecillo López (2023): 1696. Una antigua imagen del convento de *Regina Angelorum* de Sevilla puede consultarse en: <https://sevillaperdida.blogspot.com/2017/10/regina-plazuela-y-calle.html> (consultado el 29 de enero de 2025).

<sup>39</sup> Fernández Rojas (2008): 200.

maestro cantero de las obras de la Iglesia de Sevilla, cantero en la fábrica del monasterio de *Regina Angelorum* y en las del Cuarto Real del Alcázar hispalense entre los años 1583 y 1584. Con él, también su hijo, el ya mencionado Miguel del Zumárraga.<sup>40</sup>

La parca información disponible sobre el convento y su posterior desaparición dificulta su reconstrucción. Ortiz de Zúñiga menciona que “la casa, claustros y oficinas son muy competentes, la iglesia grande y desahogada”.<sup>41</sup> Arana de Varflora menciona dos pinturas en el claustro que datan de la primera etapa de Murillo, además de aludir al magnífico altar mayor con sus estatuas y bajorrelieves, obra de Pedro Delgado.<sup>42</sup> González de León, por su parte, lo describe como un convento con posibilidad para albergar hasta sesenta individuos, compuesto por dos patios con sus correspondientes claustros. El principal, de considerables dimensiones, contaba con dos pisos de galerías abiertas que descansaban sobre columnas. Asimismo, indica la amplitud de los dormitorios, el refectorio, la cocina “y otras muchas oficinas de utilidad y conveniencia”.<sup>43</sup>

En cuanto a la iglesia, en su interior albergaba el retablo mayor de Nuestra Señora de la Asunción, en orden corintio de 30 pies (9,14 m) de alto y 25 pies (7,62 m) de ancho, mandado construir por doña Ana de Zúñiga, marquesa de Ayamonte, a finales de la década de los ochenta del siglo XVI y adjudicado al escultor Jerónimo Hernández, aunque lo concluiría Andrés del Ocampo. Las memorias de obra y contratos ya estudiados por Palomero Páramo afirman que, tanto la estructura arquitectónica como la iconografía del retablo, adoptaron el modelo del retablo mayor de Santa María de Arcos de la Frontera. Además, sabemos que Jerónimo Hernández conoció dicho retablo cuya fábrica había finalizado seis meses antes del inicio del retablo mayor de *Regina Angelorum*.<sup>44</sup> Sabemos que en 1591 los frailes dominicos cedieron un sector del templo a la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, compuesta por lo más granado de la nobleza sevillana,<sup>45</sup> para la construcción de una capilla. No obstante, no será hasta el siglo XVII, entre 1665 y 1670, cuando se labre esta por mano del arquitecto y maestro mayor de los Alcázares, Sebastián de Ruesta, junto con el maestro alarife Pedro Sánchez Falconete. El templo se componía de una sola nave, testero plano y cúpula sobre el crucero. Los suelos de mármol genovés presentaban una bicromía compuesta por losas blancas y negras, propia de la arquitectura ligur, y, además, las paredes se revistieron con jaspe de Cabra.<sup>46</sup> Tanto Arana de Varflora

<sup>40</sup> Cruz Isidoro (2020): 43-53.

<sup>41</sup> Ortiz de Zúñiga (1795): 46.

<sup>42</sup> Arana de Varflora (1789): 48.

<sup>43</sup> González de León (1844): vol. 1, 118.

<sup>44</sup> Palomero Páramo (1983): 284-286.

<sup>45</sup> Para profundizar en esta Hermandad, dirigimos la consulta a Halcón (2003).

<sup>46</sup> Halcón (1983): 39-49.

como González de León mencionan la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, de dimensiones medianas, con grandes yeserías y jaspes que cubren las paredes “hasta la altura de dos varas”.<sup>47</sup> coincidiendo ambos en atribuir las esculturas a Pedro Roldán.<sup>48</sup>

### 3. OBRAS DE CARPINTERÍA Y ALBAÑILERÍA (1555-1564)

La documentación notarial inédita hallada entre los legajos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, sección Protocolos, viene a contribuir a la historia constructiva de uno de los conventos más significativos de la Sevilla del siglo XVI, estrechamente relacionado con la alta nobleza del momento. En tiempos de doña Teresa de Zúñiga, III duquesa de Béjar, se realizan dos intervenciones en el convento de *Regina Angelorum*. Primeramente, en el año 1555 se ordena la obra de la nueva tribuna sobre la puerta mayor en la iglesia del convento y, casi una década después, en 1564, un segundo documento nos remite a las remodelaciones ejecutadas en el entorno del claustro y sacristía del templo.<sup>49</sup>

Como ya se ha mencionado, el caso de estudio que nos ocupa deriva de la donación de unas casas por parte de la nobleza sevillana y no de la adquisición de suelo por parte de la orden dominica. Por tanto, el convento debió adaptarse en un primer momento a la antigua casa al igual que, por ejemplo, el convento sevillano de Santa Inés fundado en el siglo XIV<sup>50</sup> o el de la Encarnación a finales del siglo XVI.<sup>51</sup> El núcleo principal, conformado por el claustro principal y las estancias comunes, se labrarían de nueva planta, y el resto de las dependencias secundarias se acomodarían a la arquitectura previa.<sup>52</sup>

Fray Tomás Ordoñez, en nombre de doña Teresa de Zúñiga, III duquesa de Béjar, ordena una obra de carpintería en el año 1555 en el convento masculino de la “Reyna de los Angeles”, donde se registra la realización de “vna tribuna para coro en el cuerpo de la iglesia sobre la puerta mayor”,<sup>53</sup> tribuna alta bajo la cual se encontraba la capilla de la Hermandad de la Concepción.<sup>54</sup> Dicha obra fue adjudicada al carpintero Pedro Hernández, vecino de Sevilla en la collación de San Salvador, en veintiocho mil maravedís.<sup>55</sup> Este aporte documental alude a la dilatación de la fábrica del convento, careciendo el templo de tribuna hasta dos años después de la fundación por parte de la duquesa.

<sup>47</sup> González de León (1844): vol. 1, 214.

<sup>48</sup> Arana de Varflora (1789): 84; González de León (1844): vol. 1, 214.

<sup>49</sup> Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), Protocolos Notariales (NS), oficio 9, legajo 17.528, libro 4, s.f., 1555; of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>50</sup> Medina Muñoz (2017): 96-102.

<sup>51</sup> Montoto (1973): 175.

<sup>52</sup> Pérez Cano / Mosquera Adell (1991): 21.

<sup>53</sup> Para la transcripción completa, consultar el Anexo: AHPS, NS, of. 9, leg. 17.528, lib. 4, s.f., 1555.

<sup>54</sup> Fernández Rojas (2008): 200-201.

<sup>55</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.528, lib. 4, s.f., 1555.

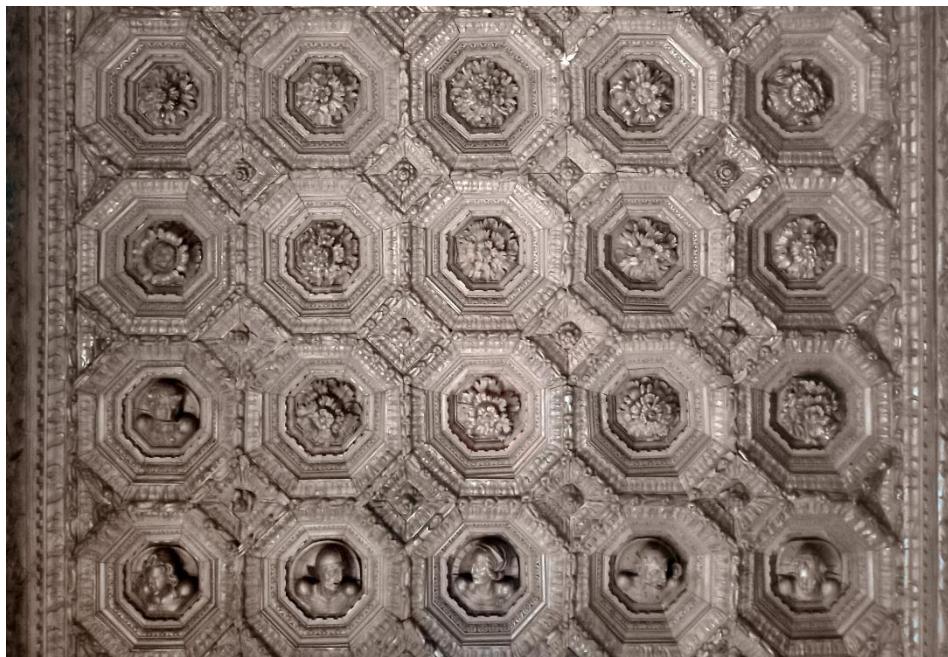


Fig. 3. Detalle del salón del Techo de Carlos V, Real Alcázar de Sevilla.  
Fotografía de la autora (2024)

La tribuna para coro de *Regina Angelorum*, se emplazó en alto, labrada toda en madera, permitiendo a los frailes observar el altar desde esta. Dicha ubicación corresponde no solo a las iglesias de dominicos, sino también a la de franciscanos, jesuitas,<sup>56</sup> capuchinos, hospitalarios, mercedarios y carmelitas descalzos, donde el coro alto se ubicaba sobre la puerta del templo, quedando la nave completamente diáfana.<sup>57</sup> La disposición de la tribuna y coro alto de *Regina Angelorum* pudo seguir el modelo conventual masculino de Santa María de la Mota de Marchena (aunque esta presenta una celosía que otorga intimidad), la de la Anunciación de Sevilla, la de la iglesia del convento de Santo Domingo en Ronda<sup>58</sup> o la del convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda.<sup>59</sup> Dicha tribuna se articuló con danzas de arcos, quizá tres de cara a la nave a modo de balcón corrido. Coronando la arquería se desplegó una media moldura romana volada de sección cuadrada al ir “con sus filetes y ventanaje”<sup>60</sup>, y cerrando la tribuna al frente, a modo de antepecho, una barandilla de balaustres torneados que se alzaba sobre cinco pedestales. Convenientemente la tribuna se techó con

<sup>56</sup> Rodríguez Gutiérrez de Ceballos (1967): 111.

<sup>57</sup> Serrano Estrella (2008): 807-808.

<sup>58</sup> Miró Domínguez (1980): 137-148, 139.

<sup>59</sup> Cruz Isidoro (2011a): 94.

<sup>60</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.528, lib. 4, s.f., 1555.

una alfarría con artesones ochavados, cada uno con su florón de ocho hojas redondas, tallados en madera y cintas de media moldura romana.<sup>61</sup> La descripción de tan rica techumbre nos hace pensar en la del Salón del Techo de Carlos V en el Real Alcázar de Sevilla, también de madera y cuyo diseño se asemeja al descrito en la documentación de *Regina Angelorum*, presente en el *Codex Escorialensis*<sup>62</sup> como en una de las láminas del libro IV de Sebastiano Serlio,<sup>63</sup> tomados de la bóveda pétrea de casetones octogonales de la Basílica de Majencio del siglo IV, en Roma (fig.3).

La iglesia era de planta de cajón, tipología muy difundida en Andalucía a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, con una sola nave muy elevada y cabecera ochavada, “una de las más espaciosas que tiene la ciudad”.<sup>64</sup> En ella hubo diversos retablos, además del de la capilla mayor, al cual hicimos referencia anteriormente, encargo de la Casa de Ayamonte a finales del siglo XVI que no han llegado hasta nosotros. Entre ellos estuvo el que contenía la *Quinta Angustia*, encargado en 1561 a Pedro de Campaña,<sup>65</sup> o el retablo mayor de la Capilla de la Concepción, de la Hermandad homónima, fechado en 1614 y realizado por el arquitecto Diego López Bueno.<sup>66</sup>

Junto al coro se proyectan las galerías del claustro, alojado este en uno de los laterales del templo, tal como afirma la documentación hallada en las notarías:

hazer vn corredor baxo y alto de vn claustro de doce pies de ancho (3,66m) y de largo setenta y cinco (19,81m) poco más o menos que es del tamaño que oy día está formado que es el que esta arrimado al cuerpo de la ylesia de la misma forma y hechuera y manera que oy esta al presente hecho.<sup>67</sup>

El claustro constituye el núcleo de la vida monástica, espacio donde la naturaleza se integra ocasionalmente a través de la presencia de un pequeño jardín, configurando por lo general un patio de crucero. Por tanto, y siguiendo la regla de Santo Domingo, en el lateral del claustro próximo al templo debió situarse el cementerio para la comunidad.<sup>68</sup> Atendiendo a las medidas expuestas en el documento que manejamos, con toda seguridad este debió ser el claustro principal a la diestra del templo al que alude González de León, con dos alturas y columnas en ambos pisos.<sup>69</sup> La escalera principal debió alojarse en este claustro,

<sup>61</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.528, lib. 4, s.f., 1555.

<sup>62</sup> Patrimonio Nacional, *Codex Excurialensis*, fol. 36r. Disponible en: <http://bit.ly/43Dnphd> (consultado el 20 de diciembre de 2024).

<sup>63</sup> Serlio (1563). Libro IV, lámina LXXVv.

<sup>64</sup> González de León (1844): vol. 1, 117.

<sup>65</sup> López Martínez (1929): 164.

<sup>66</sup> Fernández Rojas (2008): 210.

<sup>67</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.528, lib. 4, s.f., 1555.

<sup>68</sup> Pérez Cano/ Mosquera Adell (1991): 60.

<sup>69</sup> González de León (1844): vol. 1, 118.

dando acceso al segundo piso, donde las celdas se abrirían al corredor alto al que aluden las memorias de obra. Las celdas podían hallarse distribuidas entre la planta alta y baja, como en el convento de Santo Domingo de Sanlúcar,<sup>70</sup> o solo en el nivel superior, como en el convento femenino de la Madre de Dios de la misma Orden religiosa.<sup>71</sup> En dos de las galerías del patio que registra la documentación, hubo un camaranchón o desván en madera, con sus péndolas o vigas centrales verticales,<sup>72</sup> elemento que generalmente era empleado como almacén.<sup>73</sup> El maestro carpintero debía labrar la madera de la obra correspondiente, debiendo además “ylar todos los pinos para aserrar de sierra francesa, y a la serrería de toda la obra, de sierra francesa, a de ser acosta del padre fray Thomas Ordóñez”.<sup>74</sup>

Las medidas que proporcionan las condiciones de obra nos hablan de una de las galerías del claustro, anejo al cuerpo de la iglesia y con la sacristía entre ambos espacios. Lamentablemente nada ofrece la documentación acerca del aspecto que tuvo este espacio, quizá con danzas de arcos de medio punto en las galerías bajas y carpanel o rebajado en las altas, sobre columnas de mármol. En este complejo hubo un corral detrás de la mencionada capilla mayor donde se construiría más adelante el sepulcro de la III duquesa de Béjar,<sup>75</sup> que lindaba con uno de los claustros. Es factible considerar que dicho corral a su vez estuviera en las inmediaciones de las huertas, con hortalizas, plantas aromáticas, hierbas medicinales, árboles frutales, de lúpulo y viña, y jardines cerrados por los muros, símbolo del recogimiento, reflexión y dedicación a Dios.<sup>76</sup>

Considerando la organización expuesta, podemos vincular este convento a la planta del cenobio sevillano de San José de la Orden de las Mercedarias Calzadas, en la plaza de las Mercedarias, o al de Santa María de Jesús de la Orden Franciscanas Clarisas, en calle Águilas, al estar próximo el claustro con la iglesia, pero además emplazarse la sacristía entre ambas construcciones.<sup>77</sup> Es muy posible que el claustro albergara un jardín interior de crucero, dividido en cuatro secciones con fuente central o escultura y setos recortados, además de árboles frutales, como el naranjo o el peral, y flores como la lavanda o el jazmín, que llenarían de vida y color este espacio en contraste con la solidez del edificio.<sup>78</sup>

Al cumplirse la primera década del convento, en enero del año 1564 doña Teresa de Zúñiga vuelve a ordenar unas obras “en el convento y colegio de la

<sup>70</sup> Cruz Isidoro (2011a): 95.

<sup>71</sup> Pérez Cano/ Mosquera Adell (1991): 60.

<sup>72</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.528, lib. 4, s.f., 1555.

<sup>73</sup> Núñez González (2022): 123.

<sup>74</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.528, lib. 4, s.f., 1555.

<sup>75</sup> Fernández Rojas, (2008): 200.

<sup>76</sup> Krüger (2007): 278.

<sup>77</sup> Pérez Cano/ Mosquera Adell (1991): 93, 157.

<sup>78</sup> Luengo Añón / Millares Escobio (2007): 255.

Reyna de los Angeles”,<sup>79</sup> en este caso de albañilería. Acaban recayendo estas en el albañil Juan Suárez, vecino de Sevilla en la collación de San Gil, por valor de ochenta y cinco mil quinientos maravedís.<sup>80</sup>

Se reformó parte del dicho corral, exactamente unas “paredes [...] con un pedazo de escalera”.<sup>81</sup> Esta escalera se rehizo alojándose en una pieza, insertando sus correspondientes escalones, pirlanes y mesas, con un pasamanos “de molduras de la mejor gracia”.<sup>82</sup> Las paredes aumentaron en altura fruto de las reformas, configurando una “quadra” en la que se labró una puerta que abría “a vn transito que va a la ylesia”.<sup>83</sup> Dicha “quadra” doblada, término que empleamos al haber sobre esta una “quadra alta”, se abría al claustro y a una nueva pieza “de veynte y quatro pies (7,31m) de vara de ancho y de treinta y seys pies (10,97m) de largo poco más o menos”,<sup>84</sup> que fue sacristía. En dicha sacristía se labraron unas escaleras que accedían al altar mayor, con “los pirlanes<sup>85</sup> que fueren menester y pasamanos de tabique, con molduras de yeso de la mejor gracia”.<sup>86</sup> Asimismo, entre la sacristía y el claustro hubo un zaguán como espacio de transición entre estas dos dependencias que, formando parte de un mismo conjunto, se hallan en dos estructuras diferentes. Esta organización pudo ser semejante a la del convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda, con un tránsito a la sacristía e iglesia.<sup>87</sup>

Para finalizar con las reformas del año 1564, las condiciones de obra contienen la orden de apertura de ventanas y puertas en estas nuevas estancias próximas a la capilla, todas ellas pavimentadas con ladrillo rascado y revocado.<sup>88</sup> Estas puertas y ventanas debían estar abiertas hacia el claustro o las huertas, preservando así la intimidad de la comunidad religiosa.

*Regina Angelorum* fue uno de los cenobios que más se vio afectado por la invasión napoleónica, cuyas tropas lo usaron como cuartel tras la expulsión de los religiosos. Finalizado este episodio, los frailes regresaron, pero volvieron a correr la misma suerte entre 1821 y 1823, durante el Trienio Constitucional.<sup>89</sup> Como se mencionó anteriormente, este convento y muchos otros fueron

<sup>79</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>80</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>81</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>82</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>83</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>84</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>85</sup> Listón de madera con que se protege el borde de los escalones. *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española* (TDHLE), en: <https://www.rae.es/tdhle/pirl%C3%A1n> (consultado el 20 de diciembre de 2024)

<sup>86</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>87</sup> Cruz Isidoro (2011a), 95.

<sup>88</sup> AHPS, NS, of. 9, leg. 17.576, lib. 1, s.f., 1564.

<sup>89</sup> Fernández Rojas, (2008): 199.

sometidos a los procesos de desamortización durante el siglo XIX.<sup>90</sup> En el año 1835, la Junta Eclesiástica Local inició la exclaustración de cenobios que no tuviesen más de doce religiosos, como el de San Pedro de Alcántara y el de la Santísima Trinidad. A estos les siguieron, entre otros, el de *Regina Angelorum*, cerrándose, ya en 1836, los últimos cuatro conventos masculinos que restaban: San Felipe Neri, los de Santiago de la Espada, San Benito y San Juan de Acre.<sup>91</sup> El inmueble pasaría a ser fábrica de sombreros, almacenes e incluso casa de vecinos. Finalmente, en la década de 1930 acabó por derribarse lo que quedaba del convento, dando lugar al ensanche de la calle Regina y a la apertura, a modo de plaza, del inicio de esta vía.<sup>92</sup>

## CONCLUSIONES

El presente estudio permite recuperar y poner en valor el convento de *Regina Angelorum*, así como plasmar las dificultades en cuanto a su realidad arquitectónica por la práctica desaparición del conjunto y la carencia de estudios monográficos. El análisis de fuentes notariales y la lectura de la literatura existente, ha permitido entender la configuración arquitectónica y la evolución de dicho convento.

El cenobio se insertó en la lógica urbana de la denominada “ciudad convento”, mediante la reutilización y adaptación de las casas propiedad de la familia Ayamonte. Posteriormente, las obras de carpintería y albañilería promovidas por la duquesa de Béjar evidencian la constante adecuación del inmueble. Finalmente, la destrucción del convento dará lugar al ensanche de la actual calle Regina, que permanece como testimonio de su existencia. Todo ello confirma lo aludido al inicio de este artículo: cómo las parroquias y los conventos juegan un papel sumamente importante en la trama urbana de la ciudad.

Asimismo, las memorias de obra de carpintería y albañilería (con sus significativos datos, aunque fragmentarios) reflejan las labores acometidas pocos años después de la instauración de este complejo religioso en unas casas propiedad de la nobleza sevillana. Ofrecen nuevas claves para comprender la realidad arquitectónica de este convento y nos hablan de las necesidades de mejora y adaptación de estos espacios que en absoluto quedaban congelados en la ciudad. Lamentablemente, las escasas referencias y tímidas descripciones dificultan su reconstrucción, por lo que esperamos que la documentación aportada en este estudio arroje luz al entendimiento de *Regina Angelorum*.

<sup>90</sup> Para profundizar en la desamortización española, dirigimos la consulta a Tomás y Valiente (1971).

<sup>91</sup> Pérez Cano (1999): 82.

<sup>92</sup> Fernández Rojas, (2008): 199.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**Memoria de obra de carpintería ordenada por la duquesa de Béjar para el convento de la Reina de los Ángeles. 1555.**

En el nombre de Dios, amen

Estas son unas condiciones de vna obra de carpintería que manda hazer la muy excelente señora duquesa de Bejar y marquesa y fray Thomas Ordoñez en su nombre, en el convento de la Reyna de los Angeles desta çibdad de Sevilla, conforme a las condiciones siguientes.

Primeramente el carpintero que la obra hiziere a de hazer vna tribuna para coro en el cuerpo de la iglesia sobre la puerta mayor y a de ser del largo del ancho que la misma dicha iglesia tiene que son quarenta pies y estos a de tener de largo y de manera que quede enquadro poco mas o menos. Y dándole al maestro carpintero las danças de arcos hechas al altura que an de estar asiente sus soleras sobre sus nudillos en las danças de arcos por de dentro y por de fuera, por ambas hazes, rompiendo en la solera vna media moldura romana con sus filetes y vn ventanaje de quadrado que entre en hondo vn dedo y esta solera tendrá de grueso vna ochava y de ancho todo lo que viese menester y la moldura vaya rompida al quadrado tanto de bñelo quanto tuviere de rebaxo y la solera correrá a rays de las paredes dándole vna regola hecha por manera que ate en todos los rincones y suba sus pinos labrados a gordura y altura y acepillados y perfilados y los asiente desde la pared de la puerta principal, hasta la primera dança de arcos. Y desde la primera dança de arcos hasta la otra, todos los pinos que cupieren a repartimiento de tres palmos vno de otro, poco más o menos. Y destos dicho pinos los que cargare sobre las danças de arcos, vayan repartidos echando sendos arymados [a] las paredes y las lunbres y desde la dança de arcos primera, que esta junto a la pared de la puerta principal, vayan los otros pinos //

1v// y metan vn pino mas o menos como mejor viniere el repartimiento porque no se encuentren vn pino con otro, quede las lunbres iguales y estos pinos les meta sierras para los tabicones y le enraxe de pino a pino sus tabicones labrados y acepillados y juntados y los desboçen por ençima y les asienten su tocadura, y será de vn rudon con sus filetes de dos dedos de grueso y que aten a cola de quadrado en todas las lunbres y ençima le asienten sus alfarxias de canto, labradas e acepilladas, echado las cabeças sobre los tabicones y repartiendo las lunbres de las alfarxias, que hagan entre pino y pino dos artesones ochavados y le meta la sierra para las tabicas y le encaxen sus tabicas labradas y acepilladas y juntadas y desboçadas y ençima le asienten sus medias çintas sobre las tabicas y entre tabica y tabica, su çinta entera para artesones ochavados.

Y estas çintas an de llevar su media moldura romana con sus filetes y el vn filete será mas ancho el que hollare sobre el alfarxia. Y en este yra rompido un ventanaje hasta el rudon de la moldura y de quadrado y en el ochavo de la çinta que descubre hasta el alfarxia, yra entallado o hecho vn florón fundido en la madera. Y guarnesca todos los artesones de su saetino, junto y que ate la moldura y lo desboçe por ençima y suban sus cobijas labradas y acepilladas y en ellas ronpidos vnos florones de ocho hojas redondas como mejor viniere y los asienten y claven y quede el suelo de la tribuna bien hecho y acabado con todo lo que le pertenece a buena obra, entallado sobre los pinos de tosco y entiendese que a de llevar cada artesón su florón y todos los pinos que cargase sobre las dança de arcos [roto] bera sobre la tribuna fuera [roto] lar los pinos fuera de la dança de arcos, vn arteson de ancho y llevar sus tabicones y tocadura por de fuera, conforme a lo

de dentro y en las frentes de todos los pinos que salen fuera, ll[e]varan sus ca[be]ças de bestiones y cartochos con sus hojas diferentes, vnos de otros, y la alfarxia que viene sobre las cabeças de [lo]s canes y tocadura, será más gruesa y alta, toda la cantidad que sobre [...]//

2r// y al altura y le haga su rebaxo a la altura de las otras alfarxias del suelo donde cargue la guarnición de los artesones y en el canto de abaxo, que sale afuera, le rompan vn rudon con sus filetes y ençima le echen vna tocadura que sirva de alquitrave, que tendrá de grueso toda la gordura del alque tifa y solera, y de ancho todo lo que oviere menester. Y en la solera yra rompida vna media moldura romana con sus filetes y vn rudon con su filete, y esta a de ser la moldura que a de llevar y echen ençima desta solera çinco pedestales, echando sendos a rayz de las paredes y los demás vaya repartidos, y estos pedestales an de ser quadrados y en cada esquina a de llevar vn rudon. Y entre rudon y rudon a de caber vn medio balaustre, y estos pedestales se an de hazer fuertes en los pinos y alfaxias que va al plomo de la pared, y llevar sus escopleaduras donde entre las soleras baxas de las varandas. Y esta solera a de llevar su rudon que ate con el pedestal y fuera del pedestal, vn talón por de dentro y por de fuera. Y la solera alta llevara el rudon conforme al pedestal y dos dedos de plana llano, y luego llevara vn ventanaje de quadrado rompido qu entre en hondo vna pulgada y luego llevara su media moldura romana con sus filetes y esto por de dentro y por de fuera. Y entre pedestal y pedestal, llevara sus balaustres torneados vno de otro, vna ochava y la solera alta será enterasa y si no alcançare será enxerida por que quede fuerte y las espigas vayan hechas en los pedestales y todo esto quede bien hecho y acabado con todo lo que le pertenece a buena obra. Y las varandas les echen sus peynazos baxos sobre que [...] y estas varandas an [de] ser de altura de seys palmos poco mas o menos, y pasen las espigas [de] los pedestales a la mesa alta//

//2v yten más se a de hazer vn corredor baxo y alto de vn claustro de doce pies de ancho y de largo setenta y çinco poco más o menos que es del tamaño que oy día está formado que es el que esta arrimado al cuerpo de la ylesia de la misma forma y hechuera y manera que oy esta al presente hecho e guardado en el enmaderamiento lastre v desde el otro que se a de [...] y en lo alto entre el vn claustro y el otro se a de hazer vna canal maestra desenmadere el camaranchón alto hasta en derecho de la trevde oy haze el quadrejon y le eche su viga de rincón a rincón a la corriente del camaranchón, con vn quadrante o xavarcon para que quede más fuerte, y le clave sus péndolas haziendoles vn poco de rebaxo sobre que buellen. Y echándoles a las pedonlas sus puntapies a las que los oviere menester y a los otros maderos del camaranchón a lo que está hecho. Y a estos y a todo lo sobre dicho, a de ser obligado el maestro carpintero que la dicha obra hiziere, a de dar a cada cosa la gordura y altura que oviere menester. Y a labrar toda la madera a esquadra y codales y acepillada y perfilada cada cosa como conviene y a subilla y asentalla y cavalla y al ylar todos los pinos para aserrar de sierra francesa, y a la serrería de toda la obra, de sierra francesa, a de ser acosta del padre fray Thomas Ordóñez, y el maestro carpintero torneara a su costa los balaustres para la tribuna y si alguna cosa queda por olvido u no mirar, que al obra convenga, el maestro carpintero sea obligado a lo hazer sin pedilo por demasia no ynovando [la obra], y esta obra la dexe bien hecha y acabada, asi la vna como la otra, a vista de maestro sabidos del dicho oficio[...] //

3r// [...]

3v// [...]

Quedo rematada en mi, el dicho Pedro Hernandez, en veinte e ocho maravedís y lo firmamos de nuestros nombres, yo y el dicho fray Thomas Hordones, e yo el dicho escribano público Matheo de Almobacir

Firma: Fray Thomas Ordoñez

Firma: Pedro Hernández

AHPS, NS, leg. 17528, of. 9, lib. 4, 1555. s.f.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albardonedo Freire, Antonio José (2002): *El urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II*. Sevilla, Guadalquivir.
- Almagro Gorbea, Antonio / Orihuela Uzal, Antonio (1995): “El Cuarto Real de Santo Domingo de Granada”, en Julio Navarro Palazón (ed.): *Casas y palacios en Al-Andalus: siglos XII-XIII*. Madrid, Lunwerg, pp. 241-254.
- Angulo Íñiguez, Diego (1932): *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV, y XV: discurso inaugural del año académico de 1932 a 1933*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Arana de Varflora, Fermín (1789): *Compendio histórico descriptivo de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla: Metrópoli de Andalucía*. Sevilla, En la Oficina de Vázquez, Hidalgo y Compañía.
- Aranda Bernal, Ana María (2005): “Una Mendoza en la Sevilla del siglo XV: el patrocinio artístico de Catalina de Ribera”. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 10-11, 5-16. Disponible en: <https://bit.ly/4iAZwgO> (consultado el 1 de noviembre de 2025).
- Bonet Correa, Antonio (1984): “Los conventos de monjas en el barroco andaluz”, en Manuel Peláez del Rosal (coord.): *Conferencias de los Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba sobre “El barroco en Andalucía”*. Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 235-238.
- Caballero Escamilla Sonia (2023): “Los oratorios privados: espacios y soportes para la devoción y la contemplación (siglos XV y XVI)”. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 23-2, 773-789. DOI: <https://doi.org/10.51349/veg.2023.2.09>
- Cátedra, Pedro M. (2003): *La “Historia de la casa de Zúñiga”: otrora atribuida a Mosén Diego de Valera*. Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.
- Cátedra, Pedro M. / Rojo Vega, Anastasio (2004): *Bibliotecas y lecturas de mujeres: siglo XVI*. Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio / Cortés, José (1993): *Diccionario histórico de las calles de Sevilla*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio (1984): *Sevilla en la baja Edad Media: la ciudad y sus hombres*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- Cómez Ramos, Rafael (1988): Pasadizo o “Sabat”, un tema recurrente en la arquitectura andaluza”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 1, 13-28. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/LA.1988.i01.01>
- Cruz Isidoro, Fernando (2011a): “El Convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda: patronazgo de los Guzmanes, proceso constructivo y patrimonio

- artístico (1528-1605)", *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 23, 79-106. DOI: <https://doi.org/10.12795/LA.2011.i23.05>
- Cruz Isidoro, Fernando (2011b): "Miguel de Zumárraga (ca. 1550-1630)", en José Rubio Lapaz (coord.): *Artistas andaluces y artífices del arte andaluz El ciclo humanista: desde el último gótico al fin del barroco*. Sevilla, Publicaciones Comunitarias. pp. 84-119.
- Cruz Isidoro, Fernando (2020): *El arquitecto Miguel de Zumárraga (ca. 1550-1630)*. Sevilla, Diputación de Sevilla.
- D' Antonio, Maurizio (2010): *Il convento domenicano dell' Aquila. Vicende di storia e architettura, 1255 – 2009*. L'Aquila, Libreria Colacchi.
- Dabrio González, María Teresa. (1975): *Estudio histórico-artístico de la Parroquia de San Pedro*. Diputación Provincial de Sevilla.
- Espinar Moreno, Manuel (1979): "Convento de Santo Domingo (Monasterio de Santa Cruz la Real, 1492-1512)", *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 4-5, 73-87. Handle: <http://hdl.handle.net/10481/30129>
- Fernández Rojas, Matilde (2008): *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: Benedictinos, Dominicos, Agustinos, Carmelitas y Basílios*. Sevilla, Diputación de Sevilla.
- Fraga Iribarne, María Luisa (1993): *Conventos femeninos desaparecidos: arquitectura religiosa perdida durante el siglo XIX en Sevilla*. Sevilla, Guadalquivir.
- García Hernán, David (2007): "Mujer al servicio de un linaje. Las aristócratas de Marchena en época de los Austrias", en Juan Luis Carriazo y Ramón Ramos Alonso (coord.): *Actas de las XI Jornadas sobre Historia de Marchena: La mujer en la historia de Marchena*. Marchena, Ayuntamiento de Marchena, pp. 49-76.
- García Hernán, David (2021): "La III duquesa de Béjar: discriminación estamental versus discriminación sexual", *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9, 1, 917-932. DOI: <https://doi.org/10.13035/H.2021.09.01.51>
- García Porras, Alberto (2011): "De palacio a convento. El cuarto real de Santo Domingo y las transformaciones en la ciudad de Granada" en Adriaan Man (coord.): *Cristãos e muçulmanos na Idade Média peninsular. Encontros e desencontros*. Zaragoza, Libros Pórtico, pp. 67-78.
- González de León, Félix (1844): *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla, y de muchas casas particulares*, 2 vols. Sevilla, Imprenta de José Hidalgo. Disponible en: <https://bit.ly/48sdWv7> (consultado el 29 de enero de 2025).
- Guerrero Navarrete, Yolanda (2016): "Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal de la nobleza castellana", *Studia histórica. Historia medieval*, 34, 89-118. DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme20163489118>
- Halcón, Fátima (1983): *La Real Maestranza de Caballería de Sevilla: escultura y pintura*. Sevilla, Al-Kandara.
- Halcón, Fátima (2003): "La Hermandad del Rosario del Convento de Regina Angelorum de Sevilla", en José Roda Peña (coord.): *V Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*. Sevilla, Fundación Cruzcampo, pp. 183-216.

- Herrera García, Antonio / Martínez Bueno, Rafael (2013): “Últimas voluntades de doña Leonor Manrique de Castro, marquesa de Ayamonte”, en *XVII Jornadas de Historia de Ayamonte: celebradas durante los días 13 al 17 de noviembre de 2012*. Ayuntamiento de Ayamonte, Área de Cultura, pp. 19-44.
- Krüger, Kristina (2007): *Órdenes religiosas y monasterios: 2.000 años de arte y cultura cristianos*. Barcelona, Edición.
- Lineros Gómez, Manuel (2007): *Iglesias y conventos de Sevilla*. Sevilla, Tartessos.
- López Lloret, Jorge (2003): *La ciudad construida: historia, estructura y percepción en el conjunto histórico de Sevilla*. Sevilla, Diputación de Sevilla.
- López Martínez, Celestino (1929): *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*. Sevilla, Rodríguez Giménez.
- Luengo Añón, Ana / Millares Escobio, Coro (2007): *Parámetros del jardín español*. Madrid, Ministerio de Cultura, Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico.
- Martínez Pereda, Matías (1953): “Reflexiones jurídicas sobre la llamada sucesión a favor del alma”, *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, 7, 149-189.
- Medina Muñoz, Estefanía (2017): *La clausura franciscana un estudio histórico-artístico del sevillano Convento de Santa Inés* (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla. Disponible en: <https://bit.ly/4peGeAa> (consultado el 29 de enero de 2025).
- Miró Domínguez, María Aurora (1980): “El convento de Santo Domingo y su contribución al urbanismo moderno en Ronda”, *Boletín de arte*, 1, 137-148. DOI: <https://doi.org/10.24310/BoLA.1980.vi1.16999>
- Miura Andrade, José María (2022): “Ciudades y conventos en la Andalucía Bética: símbolos y transformaciones urbanas (siglos XV-XVI)”, en Silvia María Pérez González *et alii* (eds.): *Ciudades en expansión. Dinámicas urbanas entre los siglos XIV-XVI*. Madrid, Dykinson, pp. 241-258.
- Miura Andrade, José María / Arboleda Goldaracena, Juan Carlos (2017): “El papel de las órdenes religiosas en la configuración urbana de Sevilla durante la Baja Edad Media”, *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 19, 3, 983-1008.
- Montoto, Santiago (1973): *Esquinas y conventos de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Morgado, Alonso de (1887): *Historia de Sevilla: en la qual se contienen svs antigvedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas... progresso de tiempo, assi en lo Ecclesiastico, como en lo Secular*. Sevilla, Imprenta de D. José M<sup>a</sup> Ariza.
- Navagero, Andrea (1983): *Viaje por España (1524-1526)*. Madrid, Turner.
- Núñez González, María (2022): *Vocabulario arquitectónico ilustrado: la casa sevillana del Siglo XVI*. Granada, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones.
- Ortiz Canalejo, Clara Luisa (2016): “Reflejo de la religiosidad en el callejero sevillano”, en José Antonio Filter Rodríguez (ed.): *Actas XIII Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla “Las órdenes religiosas y militares en la provincia de Sevilla (siglos XIII-XX)”*. Carmona, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, pp. 315-332.
- Ortiz de Zúñiga, Diego (1795): *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, 5 vols. Madrid, Imprenta Real. Disponible en: <https://bit.ly/43ZSCvw> (consultado el 29 de enero de 2025).

- Palomero Páramo, Jesús (1983): *El retablo sevillano del Renacimiento*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- Pérez Cano, María Teresa / Mosquera Adell, Eduardo (1991): *Arquitectura en los conventos de Sevilla: una aproximación patrimonial a las clausuras*. Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales.
- Pérez Cano, María Teresa (1999): *Patrimonio y ciudad: el sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla: génesis, diagnóstico y propuesta de intervención para su recuperación urbanística*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Ponz, Antonio (1786): *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella. Vol. IX: trata de Sevilla*. Madrid, Por don Joachin Ibarra. Disponible en: <https://bit.ly/4pktQ1C> (consultado el 12 de diciembre de 2024).
- Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, Alfonso (1967): *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*. Roma, Institutum Historicum S.I.
- Rojo Vega, Anastasio (2008): *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Serlio, Sebastiano (1563): *Tercero y quarto libro de Architectura de Sebastian Serlio Boloñes... adornar los edificios con los exemplos de las antigüedades*. Toledo, En casa de Ioan de Ayala. Handle: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/11375>
- Serrano Estrella, Felipe (2008): *Órdenes mendicantes y ciudad: el patrimonio conventual de Jaén en la Edad Moderna* (Tesis Doctoral). Universidad de Granada. Handle: <http://hdl.handle.net/10481/1897>
- Serrano Estrella, Felipe (2010): “Frailes y monjas, conventos y monasterios. Cuestiones de género en la arquitectura mendicante”, *Asparkia: Investigació feminista*, 21, 129-147. Disponible en: <https://bit.ly/3KaW0wR> (consultado el 29 de enero de 2025)
- Serrano Estrella, Felipe (2016): “Padronas y promotoras de la arquitectura mendicante durante la Edad Moderna”, en Cándida Martínez López / Felipe Serrano Estrella (coords.): *Matronazgo y arquitectura: de la antigüedad a la Edad Moderna*. Universidad de Granada, pp. 341-378.
- Tomás y Valiente, Francisco (1971): *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona, Ariel.
- Torres Balbás, Leopoldo (1947): “Plazas, zocos y tiendas de las ciudades hispanomusulmanas”, *Al-Andalus*, 12, 437-476.
- Valdivieso, Enrique / Morales, Alfredo (1980): *Sevilla oculta: monasterios y conventos de clausura*. Sevilla, Francisco Arenas Peñuela.
- Vallecillo López, Carmen (2023): “Las obras de la nueva puerta de Triana (Sevilla) a partir del análisis de nuevos datos documentales (1585-1586)”, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 24-2, 1689-1711. DOI: <https://doi.org/10.51349/veg.2024.2.40>
- Vicens Hualde, María (2017a): “De caballeros a cortesanos: evolución del linaje de los Zúñiga hasta el I marqués de Villamanrique”, *Historia y Genedología*, 7, 65-87. Handle: <http://hdl.handle.net/10396/16055>
- Vicens Hualde, María (2017b): “El nacimiento de una Casa de segundogenitura: el marquesado de Villamanrique”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 8, 35, 118-150. Disponible en: <https://bit.ly/4pM6ths> (consultado el 29 de enero de 2025).